

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Formato Acta General DGSM
		Código: MDN-CGFM-PROGDOCU-DGSM-FU.95.1-2
		Proceso: Gestión Documental



Radicado No. 0121008229202 / MDN-CGFM-JEMCO-DIGSA--GRAPS -ARPQR 2.35

Acta No	0121008229202	Asunto:	Acta "un café con el Director" Regional 02 SANTANDER- BOYACÁ- NORTE DE SANTANDER
Lugar y Fecha: (DD/MM/AAAA)	Dirección General de Sanidad Militar / 15 de julio de 2021		
Hora Inicio	08:30 A.M.	Hora Finalización	
Subdirección/Grupo/Proceso: STAFF/GRAPS/ARPQR/ARPSO	Responsable de la elaboración del acta: Atención al Usuario y Participación Social		
Ausentes:	Omitir		

Orden del día:



- ✓Saludo de bienvenida a cargo de ayudantía
- ✓Retroalimentación del plan "un café con el Director" Regional 02
- ✓Indicaciones de la administración de la orden del día, explicando los bloques temáticos y manejo del tiempo.
- ✓Saludo del señor Director General de Sanidad Militar.
- ✓Respuesta a Inquietudes por temática: Contratación, Centralización Administrativa, Presupuesto, Prestación de Servicios de Salud,
- ✓Preguntas de los participantes.

Desarrollo:

REUNIÓN DE USUARIOS REGIONAL 2 DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ- SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER DENTRO DE LA ESTRATEGIA UN CAFÉ CON EL DIRECTOR

1.INSTRUCCIONES METODOLÓGICAS: En primera medida la Señora Coronel Fabiola Benítez Suarez, coordinadora del Grupo de Atención al Usuario y Participación Social, hace llamado de las personas asistentes, para conocer la audiencia presente y realiza pruebas de conexión para verificar audio y cámara.

2.Por parte de la Dra Laura Rey, Asesora de la Dirección General de Sanidad Militar, se realiza un recuento sobre la Normatividad que regula estos espacios, reiterando lo importante del cumplimiento para su optimo desarrollo.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; cecilia.tellez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administrará los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



3-El señor General Hugo Alejandro López Barreto, da la bienvenida, saludando a cada uno de los señores representantes tanto de las Veedurías y Asociaciones así, como el personal asistente al encuentro regional “un café con el Director”, como Importante espacio de conversación **que tiene como propósito** brindar a los señores Veedores, representantes de usuarios ubicados en los departamentos de Boyacá- Santander y Norte de Santander, un canal abierto de comunicación con la DIGSA, en dónde se comparten de primera mano los avances y retos así como entender las inquietudes las cuales se han organizado por bloques temáticos, con el propósito de hacer eficiente el espacio. Escenario constante de comunicación precisa. Continúa el señor Director explicando todo el proceso de vacunación y su estado actual. En términos generales presenta estadísticas frente al avance de este proceso y de la prestación de los servicios de salud como SSFM, indica que mucho se ha avanzado pero se continuara trabajando en garantía de un derecho de salud para todos los usuarios. .

Seguidamente y de acuerdo a las preguntas allegadas por los señores veedores SM EJC(Ra) MAXIMINO CORREA ACEVEDO -VEEDURIA DISPENSARIO TUNJA , SVP PABLO RINCON ARDILA VEEDURIA CIUDADANA DE NUESTRO SISTEMA E SALUD DE SANTANDER Y A NIVEL NACIONAL , Señor SPRVA GIL DELGADO GUSTAVO – ASOCIACIÓN DE CHIQUINQUIRA BATALLON DISPENSARIO DE INFANTERIA No. 2 “MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE”, Señor A16 LUIS DUITAMA LAGOS VEEDURIA DE SANIDAD MILITAR DUITAMA “VEESAMILDU” Sr ALONSO FUQUEN Presidente de la VEEDURIA VEECIMILBOY, . se inicia la presentación por parte del personal de la Dirección de Sanidad del Ejército y de los Dispensarios según el tema así:

1.” Solicito autorice la contratación de especialistas directamente con el dispensario y que estos también atiendan a sus dispensarios anexos como es Duitama Sogamoso y Chiquinquirá ya que esto descongestionaría y facilitaría el acceso a los usuarios”. responde la señora Cr. Juliana Cardozo, Jefe de Planeación – Jefe Servicios de Salud (E) de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional y Cr. Jenny Figueroa, Directora Dispensario Médico Bucaramanga – Regional 2. informando que los recursos disponibles para la presente vigencia fueron distribuidos en su totalidad, sin embargo, atendiendo a que es una propuesta acordé con el modelo de atención integral en salud se evaluará dicha asignación de recursos de acuerdo con el perfil epidemiológico del establecimiento en la próxima vigencia.

No obstante, se realizó un contrato con el Hospital San Rafael de Tunja por un valor \$ 831.584.924 cuyo objeto es la “prestación de servicios de salud de II, III y IV nivel de complejidad para el personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario Médico del BAS 01 ubicados en el Municipio de Tunja y su área de influencia para la Vigencia 2021”.

Precisan además que la a la fecha ya se hizo la distribución bajo criterios técnicos (edad, genero, perfil epidemiológico) para los servicios como tal. La contratación se hace teniendo en cuenta su nivel de complejidad, se hace con la red externa. En el caso del ESM de Tunja de acuerdo al grupo de población ejemplo pediatría.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; cecilia.tellez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



El señor Veedor Maximino Correa interviene para recomendar se tenga en cuenta para que se mejore para el año entrante.

Interviene usuario comentando lo relacionado con las ayudas técnicas, "el Fisiatra ordena una silla de Ruedas y para su entrega debe hacerse con Tutela" señor Director General explica el proceso tanto cuando es básica como especial. Se toman datos del usuario y señora Corone Fabiola se pone en contacto con la Dirección de Sanidad Ejército para su respectiva verificación y solución. Señor General indica a la Dirección de Sanidad Ejército Revisar el Procedimiento

Señor Laureano refiere presuntas falencias en la prestación de los servicios de salud (se redujo tiempo en la contratación para el personal), se le informa que se hace por productividad. Al igual refiere el usuario no contestan los teléfonos, las autorizaciones causan barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud).

Señor Pablo Rincon interviene comentando que en Bucaramanga trasladaron los odontólogos y no los han reemplazado, debe haber más sentido de pertenencia por parte del personal que atiende en los dispensarios, ejemplo fines de semana. Call Center dispendiosa la comunicación. Aspectos que fueron aclarados en el escenario por parte de la Dirección del Dispensario de Bucaramanga.

2. Se solicita la contratación de otro auditor médico para que atienda los tramites de los otros dispensarios anexos ya que el que hay no es suficiente para tramitar en formas rápida todos los requerimientos. Para lo cual la Cr. Jenny Figueroa Directora Dispensario Médico Bucaramanga – Regional 2, precisa en su respuesta a los oyentes: los Establecimientos de Sanidad Militar han enviado las respectivas solicitudes de personal, pero la contratación depende de los cupos asignados por parte de la Dirección de Sanidad en cada vigencia. Además, informa, El Establecimiento de Sanidad Militar BAS 01 de Tunja, mediante oficio N° 0492 de fecha 16 de marzo de 2021 dirigido al Director de Sanidad Ejército, informo acerca del proceso autorizador y solicito la asignación de otro auditor.

El Establecimiento de Sanidad Militar GMSIL de Duitama, mediante oficio N° 0121 de fecha 23 de marzo de 2021 dirigido al Director de Sanidad Ejército, solicita un punto autorizador.

El mes anterior se sostuvo reunión con los directores de ESM de Boyacá en la cual se acordó como compromiso, que, a través del ESM BAS01 se debe enviar a la Dirección de Sanidad la solicitud de apoyo de un perfil auditor para fortalecer el proceso de autorizaciones y mejorar los tiempos; solicitud que debe estar soportada con datos estadísticos de volumen de autorizaciones a red externa, teniendo en cuenta que la red interna no requiere autorización. En conclusión se eleva la solicitud para la Vigencia 2022, el cual debe quedar considerado en el plan para el presupuesto que se asigne (productividad).





3. ¿Porque razón cuando envían un paciente a la ciudad de Bogotá para que le atiendan una consulta con especialistas a este usuario no se le reconocen pasajes y viáticos como los hacen las otras EPS particulares entendiendo que el sistema de salud es un macro para todas y se sobre entiende que deben existir partidas para tal fin, pues con esto le ayudaría al usuario a disminuir gastos como son pasajes alimentación y hospedaje a él y a su acompañante?
Responde de la Cr. Juliana Cardozo, Jefe de Planeación – Jefe Servicios de Salud (E) de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional

La Dirección de Sanidad, apoyó 1072 requerimientos de pasajes y viáticos en el año 2020, en los cuales estaban incluidos usuarios de la Regional 2; igualmente para la vigencia 2021 se han apoyado 849 solicitudes a nivel nacional (con corte 30 de junio de 2021). Se debe tener en cuenta que todos los rubros/conceptos que asignan son con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento de la regional.

4. ¿Cuál fue la razón por la cual centralizaron toda la contratación a Bucaramanga? teniendo Tunja una infraestructura que se llama “CENAC”, donde anteriormente en estas oficinas se contrataba todos los servicios especiales. Para lo cual la Cr. Juliana Cardozo Jefe de Planeación – Jefe Servicios de Salud (E) de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, emite respuesta indicando que la centralización de la contratación a nivel nacional obedece a la implementación de SAP para la administración financiera de los recursos de sanidad; continua explicando que, los recursos de sanidad y los del Ejército Nacional son diferentes y por lo tanto se deben manejar de manera separada, esto hace que por cada unidad que ejecute recursos de sanidad se cuente con un tren administrativo propio.

La creación de una unidad ejecutora cuesta entre \$ 200 a \$250 millones de pesos y el sostenimiento mensual cuesta entre \$ 45 a \$ 55 millones de pesos dependiendo de la complejidad de esta, recursos que saldrían de los mismos recursos de funcionamiento asignados a los ESM a los cuales ejecuten recursos.

La regionalización administrativa se realiza con el fin de optimizar los recursos de funcionamiento de la sanidad militar; adicionalmente la centralización de procesos permite la agregación de demanda y la optimización de los recursos en diferentes rubros o conceptos.

6. Falta de recursos en las partidas asignadas de la unidad centralizadora Bucaramanga.

Rsta emitida por el señor Profesional de la Defensa. Jaime Lesmes Herrera, Asesor Financiero - Oficina de Planeación DISAN Ejército, quien refiere.

La Dirección de Sanidad del Ejército asigna los recursos a las regionales acorde a los criterios aprobados por el Consejo Superior de Salud de las FFMM y Policía Nacional consistente en la



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; cecilia.tellez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



desagregación de la UPC por población etaria, género y ubicación geográfica, asignando los recursos necesarios para la atención de la población adscrita de la unidad

7. Se presenta propuesta para el Dispensario Militar De Bucaramanga, para que lo suban al 3 nivel, propuesta que era bien vista por los anteriores directores de sanidad ya que el más perjudicado es el usuario quien corre por sus propios gastos. Rsta emitida por la Cr. Juliana Cardozo-Jefe de Planeación – Jefe Servicios de Salud (E) de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional

El Dispensario Médico de Bucaramanga, presta servicios de mediana complejidad y se complementa en la alta complejidad con la red externa disponible en la ciudad; a la fecha se están adelantando los estudios previos para el mantenimiento y adecuación de infraestructura que permita a futuro mejorar las capacidades.

8. Estamos en un mundo donde las tecnologías han avanzado y debemos implementarlas y hacer uso de ellas; teniendo en cuenta esto, ¿por qué no hay una base de datos sistematizada y bien ordenada de los usuarios con el fin agilizar los trámites de citas y consultas médicas y autorizaciones a especialistas, para no tener que esperar hasta tres meses para que le entreguen a un paciente la autorización firmada?

Rsta emitida por el señor Cr. José Mauricio Barrera, Coordinador SALUD.SIS de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional

El subsistema de salud de las Fuerzas Militares cuenta con un sistema de información denominado vertical de SALUD.SIS, a través de esta plataforma los Establecimientos de Sanidad Militar realizan la gestión asistencial y administrativa ordenada dentro de su misionalidad. Es decir, que a través de esta plataforma se tienen parametrizados y establecidos los criterios que les permiten realizar los procesos relacionados con el agendamiento, referencia y autorizaciones, hecho que a la fecha se realiza, dando cumplimiento así a la gestión diaria. Dentro de las funcionalidades con que cuenta la plataforma, a la fecha no se tiene habilitada la opción de la firma.

9. ¿Por qué no hay una planta eléctrica de buena capacidad en la Unidad de Atención del Silva Plazas para que cada vez que se vaya la energía eléctrica, (que por cierto es muy seguido) no quedemos sin el servicio médico ni odontológico por espacios de tres o cuatro horas o a veces hasta todo un día? Emite respuesta la señora Cr. Juliana Cardozo, Jefe de Planeación – Jefe Servicios de Salud (E) de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional. así mismo y teniendo en cuenta que el señor Brigadier General Rincon se encontraba en ese momento en la unidad de Silva Plazas verificando lo relacionado con la Planta eléctrica se conecta y expone a la audiencia, lo relacionado con el tema.





A continuación, se relacionan las intervenciones realizadas por los señores representantes de las Asociaciones y Veedurías a través del chat.

Sr ALONSO FUQUEN presidente de la VEEDURIA VEECIMILBOY, manifiesta envió un Derecho de Petición con unos requerimientos en días pasados, funcionario de la Dirección de Sanidad de ejército informa le fue respondido mediante oficio No. 4052 de fecha 19 de junio del 2021 "respuesta a Derecho de petición 131713".

Sr Saúl Quiroga, VEEDURIA SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES SANTANDER "VESAFMSAN, Contratar de tiempo completo Trabajo Social ,enfermeros Jefes y otros profesionales los cuales sufrieron un recorte este año y hay muchos de estos servidores que han tenido que duplicar su trabajo con contratación de 6 horas . Así mismo que se de continuidad al personal de soldados profesionales o a quienes reciben solicitudes de citas telefónicas y no los envíen a patrullajes ,caso concreto con soldado que se encontraba asignado a dicha labor y quien salió en comisión el día anterior . Ese soldado está ya capacitado para tal fin como también manejar las historias clínicas.

El Soldado profesional Nelson Merchán, refiere algunos inconvenientes para el acceso a las jornadas entrega de prótesis y elementos en la ciudad de Bucaramanga. Al respecto la profesional del área les explica que la jornada de entrega de prótesis y elementos correspondientes al año en curso realizada en la Ortopédica Nueva Generación en la ciudad de Bucaramanga se llevo a cabo desde el 15 de abril hasta el día 13 de julio, para lo cual se realizó toda la convocatoria correspondiente sin embargo 7 no asistieron quienes al llamado expusieron las razones. Así mismo le informan al señor Merchán los datos para establecer directa comunicación y proceder según corresponda cada caso.

SVP ® FUQUEN OJEDA MARCO ALONSO- SVS RINCON SILVA VÍCTOR MANUEL. MOYANO PINEDA GUSTAVO ALBERTO DAZA GUIO JORGE ANTONIO, VEEDURIA CIUDADANA SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ VEECIMILBOY. , 1.Paciente para la cirugía de Tabique en el Hospital Regional de Duitama, el paciente se llama SP. ROQUE WILMAR MARIÑO AMAYA CC. 91.105.574, en Tunja no le han autorizado, lleva 15 días esperando la cirugía.

Al respecto personal encargo de la Dirección de Sanidad le informa:

El día 15-07-2021 se realizaron las autorizaciones correspondientes para la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.

- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL - AUT-2021-07-1689601
- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA - AUT-2021-07-1690069



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; cecilia.tellez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



- REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA NASAL - AUT-2021-07-1692441
- SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL - AUT-2021-07-1690070

2. Contratación para la empresa transportadora de las muestras de laboratorio, Sogamoso, Duitama, Bogotá, por lo tanto, se están negando todos los exámenes de laboratorio, por falta de este transporte, se emite rsta en los siguientes términos: “ Al respecto es importante indicar que la no disponibilidad de vehículo para el transporte de las muestras se presentó durante una semana. No obstante, en la actualidad las muestras se siguen tomando con normalidad, enviándose las mismas a Duitama, y las muestras especializadas ya se tiene contrato vigente para el transporte hacia Bogotá”.

LUIS DUITAMA LAGOS, fiscal de la Veeduría de DUITAMA, Me gustaría que estas reuniones se ha hagan en cada UAN y de manera presencial Así se puede exponer mejor la problemática y debatir las soluciones de mejor manera Gracias.

“Solicito que las reuniones se hagan en cada dispensario o UAN de manera presencial ya que la problemática en cada unidad es distinta . Esto de manera virtual no es igual nunca Gracias Luis DUITAMA LAGOS Fiscal Veeduría de DUITAMA Veasamildu”. Responde la dra Laura Jimena Rey Torres, efectivamente esa es una de las opciones consideradas para estos espacios, esperamos que pronto por temas de pandemia, logremos hacer estos recorridos y encuentros presenciales. Estaremos informándoles

SV(R) Luis Simón Camacho Tirado, Buenos días, respecto a la situación de la prohibición de que entren los vehículos al dispensario del Socorro sugiero tomen por arriendo un consultorio en la ciudad para atención del usuario en citas generales.

La Dirección del Establecimiento de Sanidad Militar, emite respuesta en los siguientes términos: La Dirección del ESM BAGAL ha puesto en conocimiento en diferentes reuniones con el Comando Superior del Batallón de Artillería No. 5 "CT José Antonio Galán" esta inconformidad, sin embargo, por el momento a nivel nacional se mantienen restricciones por razones de seguridad asociadas al reciente atentado en el Batallón de la Brigada 30 en Cúcuta. Sin embargo, se lograron establecer unas excepciones, permitiéndose al ingreso a personas que por su condición física no pueden desplazarse caminando o en caso de urgencia médica”..

“LAUREANO LOPEZ FONSECA ,Pdte VEEDURIA VESAFMSAN, hay dispensarios que ni siquiera funcionan como una enfermería básica y si deben atender todos los usuarios con el pretexto que lo atiendan en hospitales públicos”

2. los ESM se han debilitado paulatinamente en atención y contratación teniendo en cuenta que cada ESM cuenta con al menos 3000 usuarios y requieren de la misma atención de los de Bogotá.



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” - “Un equipo humano al servicio de la salud”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; cecilia.tellez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



La Dirección del Establecimiento Bucaramanga reitera todas las gestiones adelantadas para ofrecer servicios de salud integrales a los usuarios del SSFM. Informa que la Dirección de Sanidad del Ejército asigna los recursos a las regionales acorde a los criterios aprobados por el Consejo Superior de Salud de las FFMM y Policía Nacional consistente en la desagregación de la UPC por población etaria, género y ubicación geográfica, asignando los recursos necesarios para la atención de la población adscrita de la unidad.

Así mismo, es pertinente indicar que el proceso de contratación con la red externa corresponde a una responsabilidad en cadena que inicia con el Director del ESM satélite (comité técnico estructurador), quien es el responsable de entregar toda la documentación correspondiente a la etapa precontractual del proceso, en la cual entrega plan de necesidades, estudio previo, cotizaciones. Estos documentos son entregados a la regional y junto con los comités económicos estructurador y comité jurídico estructurador realizan los trámites propios de la plataforma SECOP II para publicar el proceso, dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por el estado para la contratación estatal para y que los oferentes manifiesten interés para participar en el proceso contractual.

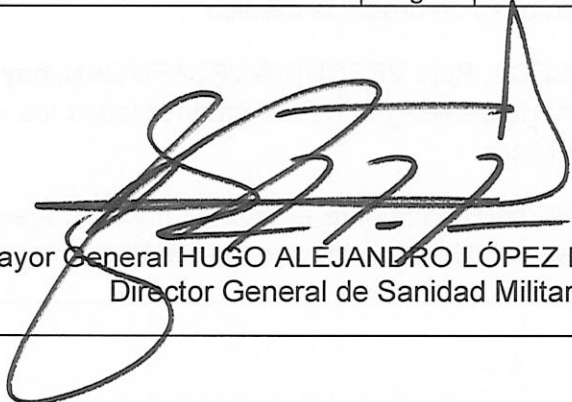
El señor General cierra la reunión reiterando el compromiso con la mejora continua en la prestación de los servicios de salud, agradece a los señores usuarios por haber aceptado la invitación y los convoca a ser multiplicadores de los avances y retos que se tienen para hacer del SSFM cada día más óptimo y viable, e invita al autocuidado como la mejor medida de protección.

Conclusiones

Actividades a Realizar		
Descripción Actividad	Responsable: Grado Militar y/o Cargo	Fecha de Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema:			
Fecha - Hora:		Lugar:	


Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Director General de Sanidad Militar



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; cecilia.tellez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.